

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****90****SAN FERNANDO DE HENARES****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Expediente: CAL 17 043.

Asunto: Almacén de empresa de señalización de carreteras.

Titular: Comunidad de Bienes Nave San Fernando 23 J.

Situación: avenida de Castilla, 23 J 2-L.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 12 de marzo de 2019.—El concejal-delegado, Joaquín Calzada Salmerón.

(02/10.207/19)

